



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

"2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba,

05 ABR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP N° 15591/2016 mediante el cual la agrupación Franja Morada, solicita la Declaración de Interés del "**CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PÚBLICO ARGENTINO**", organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, que se llevará a cabo los días 29 y 30 de abril del presente año, que se realizará en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Y CONSIDERANDO:

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su actualidad y relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en el mismo es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los importantes temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

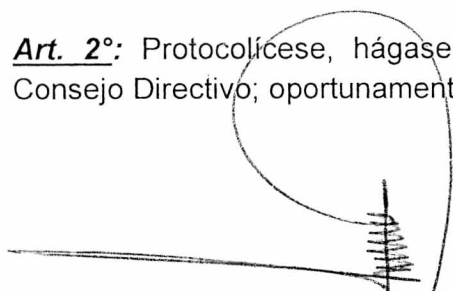
Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

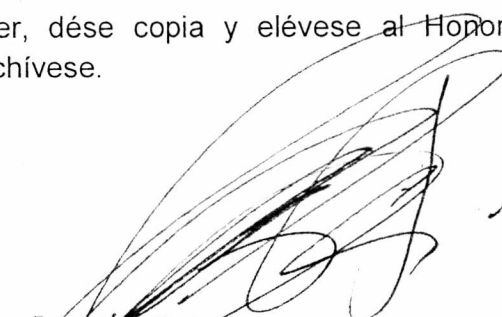
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba del **"CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PÚBLICO ARGENTINO"**, organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, que se llevará a cabo los días 29 y 30 de abril del presente año, que se realizará en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.


VICTORINO SOLA
Secretaría Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba
Resolución N°:


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



ES COPIA FIEL